

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA DE 16 DE FEBRERO DE 2016

A las 17:30 horas, en segunda y definitiva convocatoria, se dio inicio a la reunión del Consejo Extraordinario del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, en la Sala Numancia (planta -2) del Edificio de Humanidades de la UNED (C/ Senda del Rey, 7; 28040 Madrid) conforme al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

**Punto 1.** Sometimiento a la decisión del Consejo de Departamento de la solicitud de una plaza de Profesor Titular de Universidad al amparo del Real Decreto-Ley 10/2015 de 11 de septiembre: Disposición Final Segunda (Modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), artículo 63 (Movilidad de Profesorado) y de todos aquellos aspectos que requieran su eventual puesta en marcha.

**Punto 2.** Aprobación si procede de la solicitud de la Prof.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> María Jesús Peréx Agorreta del informe favorable de este Consejo de Departamento a su inscripción en el IMIENS (Instituto Mixto de Investigación-Escuela Nacional de Salud) en cumplimiento del artículo 21 del reglamento de régimen interior del citado IMIENS.

**Punto 3.** Aprobación si procede de la concesión de la autorización para la solicitud de licencia de estudios destinada a una estancia de investigación del Prof. D. David Hernández de la Fuente.

**Punto 4.** Ruegos y Preguntas.

**Punto 5.** Asuntos de trámite y adopción de acuerdos.

### ASISTENTES:

*Profesores:* D. Javier Cabrero Piquero; D.<sup>a</sup> Pilar Fernández Uriel; D. Raúl González Salinero; y D.<sup>a</sup> Ana María Vázquez Hoys.

*Delegados de Profesores Tutores:* D. Salvador Bravo Jiménez y D.<sup>a</sup> Carolina Cortés Bárcena.

*Delegados de alumnos:* D.<sup>a</sup> María del Mar Mateos Collar y D. José Nicolás Saiz López.

EXCUSARON SU ASISTENCIA:

*Profesores:* D.<sup>a</sup> Irene Mañas Romero (no asistió por hallarse en período de baja maternal); María Jesús Peréx Agorreta (no asistió por razones personales); D.<sup>a</sup> Raquel López Melero (no asistió porque no deseaba, tal y como comunicó mediante e-mail dirigido al Sr. Secretario el 16 de febrero de 2016, “participar ni en el debate ni en la votación del primer punto del orden del día”); y D. David Hernández de la Fuente (no asistió por encontrarse en comisión de servicios y no haber tenido desde Alemania posibilidades de acceso a la comunicación propuesta por webconferencia).

*Delegados de alumnos:* D.<sup>a</sup> Virginia Ordóñez Moreno (no asistió por razones de salud debidamente justificadas).

*Representante del Personal de Administración y Servicios:* D.<sup>a</sup> Lydia Santillana López (no asistió por estar fuera de su horario laboral).

**1. Sometimiento a la decisión del Consejo de Departamento de la solicitud de una plaza de Profesor Titular de Universidad al amparo del Real Decreto-Ley 10/2015 de 11 de septiembre: Disposición Final Segunda (Modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), artículo 63 (Movilidad de Profesorado) y de todos aquellos aspectos que requieran su eventual puesta en marcha.**

El Sr. Director del Departamento comenzó su intervención introduciendo en el debate sobre este primer punto del orden del día la cuestión suscitada por la solicitud de inclusión en la presente Acta del e-mail que la Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Raquel López Melero había enviado a primera hora (01:36) del día 16 de febrero de 2016 al Sr. Secretario, con copia abierta al resto de miembros del Consejo de Departamento, en el que se recogían ocho objeciones personales relativas a este punto del orden del día. En ese mismo correo electrónico exponía las razones por las que había decidido no asistir a este consejo extraordinario. Dado que el artículo 8, punto 2, del *Reglamento de Régimen Interior del Departamento de Historia Antigua*, que reproduce textualmente lo dispuesto en el *Reglamento Marco de Régimen Interior para Departamentos de la UNED* (Adaptado a la última reforma de los Estatutos de la UNED, octubre 2011), sólo permite la transcripción íntegra de la intervención o propuesta de un miembro del Consejo de Departamento “siempre que se aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente”, teniendo siempre en cuenta que el texto “se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose constar en el acta o uniéndose copia a la misma”, el Sr. Director del Departamento no consideró procedente incluir en este Acta, tal y como había sido solicitado por la citada profesora, un texto que no había sido leído ni presentado en la sesión del Consejo de Departamento y que, en consecuencia, se situaba al margen de lo acontecido en la misma. Ahora bien, puesto que todos los miembros del Consejo de Departamento habían

recibido el mencionado correo electrónico en el que se recogían las objeciones de la Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Raquel López Melero, sintió la necesidad de dar a conocer a los miembros presentes del Consejo de Departamento su réplica a todas y cada una de dichas objeciones, añadiendo que las razones aducidas por la Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Raquel López Melero para no asistir al Consejo Extraordinario de Dpto. únicamente respondían a su deseo de no intervenir en el mismo; pero, al mismo tiempo, anulaban su derecho a pronunciarse y votar libremente sobre todos y cada uno de los puntos presentes en el orden del día. En consecuencia, con su ausencia estaba conculcando el artículo 13, punto 1 del *Reglamento de Régimen Interior del Departamento de Historia Antigua*, cuyo texto es el siguiente: “Los miembros que integran el Consejo de Departamento están obligados a asistir personalmente a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias”.

Antes de comentar las características principales de este tipo de plazas por concurso de traslado según aparecen definidas en el citado Decreto-Ley, el Sr. Director expresó ante los miembros presentes del Consejo de Dpto. la consideración de que la no asistencia al mismo sin justificación válida con la posible intención de evitar que hubiese *quorum* para que las decisiones tomadas no tuviesen legítima validez, podría, según fuentes legales consultadas de esta Universidad, constituir fraude de Ley. Aun así, tal y como puntualizó a continuación, teniendo presente el Artículo 5 del *Reglamento de Régimen Interior del Departamento de Historia Antigua*, cualquier acuerdo tomado en la reunión del Consejo de Departamento que cuente con mayoría absoluta presencial en primera convocatoria y con la presencia de un tercio de sus miembros en segunda convocatoria, tendrá legítima validez. Nuestro Consejo de Departamento está compuesto actualmente por 14 miembros menos uno, la Profesora Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Irene Mañas Romero, que en estos momentos se encuentra en período de baja maternal. La presencia en esta reunión extraordinaria de 8 de sus miembros, asegura, por tanto, la mayoría absoluta requerida en primera convocatoria y, consecuentemente, de un tercio de los mismos en segunda convocatoria.

El Sr. Director expuso las condiciones establecidas por el citado Real Decreto-Ley para que un Profesor Titular pudiera solicitar su incorporación a otro Departamento, en este caso al Departamento de Historia Antigua de la UNED. La conveniencia de esta incorporación estaba, según apuntó el Sr. Director, suficientemente acreditada por el enorme déficit en la capacidad docente de nuestro departamento. Añadió además que, al situarse al margen de la tasa de reposición de esta Universidad, esta incorporación no perjudicaba a aquellos profesores del Dpto. que se encontraban en situación de inestabilidad laboral. De hecho, el Sr. Director confirmó, una vez más, el firme compromiso alcanzado con el Vicerrectorado de Profesorado para la convocatoria próxima (dentro de este primer semestre de 2016) de una plaza de nueva creación bajo la eventual categoría de Ayudante Doctor, a la que podrá acceder, naturalmente, la profesora asociada de nuestro Dpto. con el fin de lograr su estabilización laboral.

Una vez sometida a votación secreta la conveniencia de elevar al Vicerrectorado de Profesorado la solicitud de la convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad al amparo y condiciones del mencionado Real Decreto-Ley, ésta fue aprobada por seis votos a favor y dos abstenciones. A su vez, se aprobó por asentimiento la propuesta de Comisión Titular que habría de juzgar la plaza, así como los miembros suplentes, con el siguiente resultado:

### **3. Aprobación si procede de la concesión de la autorización para la solicitud de licencia de estudios destinada a una estancia de investigación del Prof. D. David Hernández de la Fuente.**

Tras la lectura de la carta de invitación firmada por el Prof. Dr. D. Javier de Navascués, Director del Departamento de Filología de la Universidad de Navarra, para la realización de una estancia del Prof. Dr. D. David Hernández de la Fuente en calidad de *Visiting Scholar* en el citado Departamento del 1 al 30 de septiembre de 2016, este Consejo Extraordinario de Departamento decidió conceder la preceptiva autorización al Prof. Dr. D. David Hernández de la Fuente.

### **4. Ruegos y Preguntas.**

La Prof.<sup>a</sup> Tutora D.<sup>a</sup> Carolina Cortés Bárcena dio a conocer la existencia entre los profesores tutores de algunos comentarios sobre el malestar que habían provocado ciertos e-mails enviados por la Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Ana María Vázquez Hoys tanto a alumnos como a profesores tutores de forma conjunta. Debido al tono empleado a veces en dichos e-mails, que ha sido interpretado como una forma de desautorización en cierto sentido de la labor desarrollada por los profesores tutores, se rogó a la citada profesora D.<sup>a</sup> Ana María Vázquez Hoys que tuviese en cuenta que, aunque muchos de estos profesores tutores son jóvenes, cuentan sin embargo con libertad de cátedra y suficiente formación como para desarrollar con éxito sus tutorías. La profesora D.<sup>a</sup> Ana María Vázquez Hoys declaró que hasta ese momento no había sido consciente de la existencia de este problema, dejando abierta la posibilidad de que todo hubiese sido producto de un malentendido o de una incorrecta interpretación del sentido de sus correos electrónicos, adelantando, en todo caso, sus más sinceras disculpas hacia los profesores tutores que hayan podido sentirse agraviados por ello en su tareas docentes.

Esta profesora tutora también rogó en general a los profesores de los equipos docentes que utilizasen con mayor profusión el foro de coordinación tutorial para entrar en comunicación con los profesores tutores. Debido a la excesiva carga docente y de investigación de dichos profesores, el Sr. Director propuso que quizás fuese más útil celebrar al inicio del curso académico una sesión por webconferencia con todos los tutores de cada una de las asignaturas para que, de esta forma, pudiesen solventarse los obstáculos de carácter general que afectasen a la mayoría de los profesores tutores, independientemente de que pudiese continuar la comunicación personal, bien a través del correo electrónico, bien telefónicamente o por medio del foro de coordinación tutorial, durante el resto del curso. El Sr. Secretario consideró mucho más ágil, directa y efectiva la comunicación permanente con los profesores tutores a través del teléfono y apoyó también la celebración de webconferencias conjuntas.

El representante de alumnos D. José Nicolás Saiz López rogó a los equipos docentes de las diferentes asignaturas que imparte este Departamento, concretamente las relacionadas con el Máster, que prestasen mayor atención a los foros, sugiriendo que, en vista de que la

Comisión Titular:

Dr. D. Santiago Montero Herrero (Catedrático de Universidad) (UCM)  
Dr. D. Mauricio Pastor Muñoz (Catedrático de Universidad) (Univ. Granada)  
Dr. D. Gonzalo Bravo Castañeda (Catedrático de Universidad) (UCM)  
Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Margarita Vallejo Givés (Titular de Universidad) (Univ. Alcalá de Henares)  
Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Pilar Fernández Uriel (Catedrática de Universidad Acreditada) (UNED)

Comisión Suplente:

Dr. D. Narciso Santos Yanguas (Catedrático de Universidad) (Univ. Oviedo)  
Dr. D. Jose Joaquín Caerols Pérez (Catedrático Universidad) (UCM)  
Dr. D. Manuel Salinas De Frías (Catedrático de Universidad) (Univ. Salamanca)  
Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Henar Gallego Franco (Titular de Universidad) (Univ. Valladolid)  
Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> María Jesús Peréx Agorreta (Titular de Universidad) (UNED)

Por último, fueron aprobados por asentimiento tanto el perfil como las líneas de investigación preferentes con arreglo a la siguiente formulación:

Perfil de la Plaza: “Historia y Cultura del Mundo Romano”

Líneas de investigación preferentes: “Ejército romano y religión greco-romana”.

- 2. Aprobación si procede de la solicitud de la Prof.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> María Jesús Peréx Agorreta del informe favorable de este Consejo de Departamento a su inscripción en el IMIENS (Instituto Mixto de Investigación-Escuela Nacional de Salud) en cumplimiento del artículo 21 del reglamento de régimen interior del citado IMIENS.**

Tras la lectura de la solicitud de la Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> María Jesús Peréx Agorreta del informe favorable de este Consejo de Departamento a su inscripción en el IMIENS (Instituto Mixto de Investigación-Escuela Nacional de Salud), se aprobó emitir un informe favorable para que la citada inscripción en el IMIENS sea efectiva.

sobrecarga docente actual impide el acceso regular a foros que en ocasiones son atendidos por un único profesor, quizás sería más eficaz que los alumnos mandasen correos electrónicos con sus dudas, siempre que éstas estuviesen relacionadas con los contenidos de la asignatura y no con la información reflejada en las guías de estudio. El Sr. Director se mostró más partidario de que los alumnos siguiesen utilizando el cauce de comunicación establecido en los diversos foros, pues de lo contrario, se multiplicarían los correos electrónicos haciendo imposible una comunicación fluida entre el profesor y los alumnos. En la medida de lo posible, teniendo en cuenta el enorme déficit docente de este Departamento, aseguró que los profesores seguirán esforzándose por mantener al día los foros de sus asignaturas.

Este mismo representante de alumnos creyó oportuno informar del acuerdo al que se había llegado en la delegación de alumnos sobre la abstención de sus representantes cuando se discutieran en los departamentos asuntos relacionados con las plazas docentes. Esto no le impidió expresar públicamente su congratulación y el apoyo de los alumnos a la política de estabilización de los profesores en situación precaria que, como ya se había evidenciado, estaba impulsando la dirección de este Departamento.

El Profesor Tutor D. Salvador Bravo Jiménez se interesó por el estado de publicación de los últimos números de la revista del Departamento. A pesar de que, de haber estado presente, la Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> D. Irene Mañas Romero (actualmente en situación de baja maternal) podría haber ofrecido una respuesta mucho más precisa, el Sr. Director informó, hasta donde él tenía conocimiento, que la edición del número correspondiente al año 2015 estaba ya cerrada y que se había abierto el período de recepción de originales del número correspondiente al presente año.

## 5. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos.

No hubo asuntos de trámite ni adopción de acuerdos al margen de los puntos del orden del día.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:26 horas.

En Madrid a 16 de febrero de 2016.

  
Prof. Dr. D. Raúl González Salmero  
(Secretario del Dpto. de Historia Antigua)

